



DECRETO Nº 378/26

VISTO: La necesidad de adquirir 28 toneladas de mezcla asfáltica fabricada en caliente para bacheo para Servicios Varios; y

CONSIDERANDO: Que es necesario llamar a CONCURSO DE PRECIOS para tal fin.-

Que se ha confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones.-

POR ELLO, la Presidente del Ejecutivo Municipal, en uso de sus atribuciones.-

DECRETA

ART. 1º).- Llámese a CONCURSO DE PRECIOS Nº 027/26 para la adquisición 28 toneladas de mezcla asfáltica fabricada en caliente para bacheo para Servicios Varios, cuya apertura se efectuará el 28 de JULIO de 2026, a la hora 09:00.-

ART. 2º).- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones del CONCURSO DE PRECIOS Nº 027/26, el que forma parte legal del presente Decreto.-

ART. 3º).- Invítese a participar del CONCURSO DE PRECIOS Nº 027/26, a las siguientes firmas comerciales: “URBANI SUMINISTROS S.R.L.” de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fé; “CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.” con domicilio comercial en CABA y “SS BACHEO S.R.L.” de Mar del Plata, de la Provincia de Buenos Aires.-

ART. 4º).- Comuníquese a Contaduría, regístrese, archívese.-

VILLA ELISA, 13 de julio de 2026.-

ANDRÉS NICOLÁS GIANI
Sec. de Obras y Serv. Públicos
M.V.E.

SUSANA ROSA LAMBERT
Presidente Municipal
M.V.E.